

EL ECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripción. En esta capital 5 rs. al mes, 14 al trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 18 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, a los suscriptores y 1 real a los que no lo sean. Los suscriptores por trimestre tienen derecho á la inserción de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redacción y Administración se halla establecida en la librería española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insertese ó no, no se devuelve ningún original.

GERONA 3 DE JULIO.

PRINCIPIOS á que ha de sujetarse la creación y planteamiento del

BANCO DE CRÉDITO TERRITORIAL.

(Conclusion.)
Y dicho esto, pasemos adelante
de que se trata, pues? De fundar
en España un Banco de crédito terri-
torial, cuya utilidad y necesidad son
hechos que ya pertenecen á la histo-
ria.

¿Que se necesita para esto?

Cumplir con tres condiciones.

1.^a Prestar la fianza que el go-
bierno exija para otorgar la conces-
ión.

2.^a Presentar los elementos y
medios bastantes para reunir el capi-
tal social por medio de la colocación
de acciones.

3.^a Probar hasta la saciedad que
se poseen los conocimientos y la es-
periencia necesaria para organizar y
dirigir este establecimiento de mane-
ra que sirva, como su nombre lo in-
dica al fomento de la agricultura y al
desarrollo de la propiedad rural y ur-
bana.

Al gobierno, pues, toca examinar
las ventajas ó inconvenientes, propios
á cada una de las proposiciones pre-
sentadas, y este examen, en nuestro

concepto, ha de ceñirse sobre todo,
después de depuradas las tres condi-
ciones que anteceden, á cuidar de
que el desarrollo de la institución
pueda efectuarse por su buena acli-
matación, con tanto mayor desemba-
razo, cuanto más libre, por su orga-
nización, se halle el banco de crédito
territorial de ligaduras con personas
ó establecimientos deanáloga ó pa-
recida índole que hagan que los ca-
pitales extranjeros puedan considerar
el establecimiento que en España se
fundare, como una sucursal mas ó
menos importante de su influencia ó
de otros Bancos ya establecidos con
anterioridad al que próximo se halla
á plantearse en nuestro país.

Podriamos llamar á esta parte del
examen que nos atrevemos á recom-
endar al señor ministro de Hacienda
la parte nacional del proyecto, es
decir, hacer que sus fundadores to-
men, en el mero hecho de obtener la
concesión que solicitan, mas bien
carta de naturaleza en nuestro país,
en lugar de verlos conservar sus pa-
bellones y con estos sus segundas in-
tenciones. Que esta situación pudie-
ra mas bien hacernos aparecer de
nuevo como «tributarios del estran-
jero» en vez de conservarnos, el úni-
co y verdadero carácter que nos cor-
responde en este caso, de ser «color-
gantes» de una concesión importante
al extranjero.

Dentro de las condiciones que de-
jamos espuestas, no hemos de termi-

nar sin dejar apuntado lo que, en
nuestro juicio, debe hacerse para que
el Banco de Crédito territorial surta
los efectos que está llamado á cum-
plir.

Es preciso: que reuna las condi-
ciones de estabilidad y baratura en
el interés del préstamo que nuestra
agricultura necesita.

Que los elementos de que pueda
disponer sean suficientes á satisfacer
todas las exigencias de aquella.

Que la usura desaparezca donde
está mas desarrollada; ó sea entre los
agricultores (1); pues nadie ignora
como esta se disfraza con los presta-
mos que se hacen á devolver en fru-
tos el dia de la recolección, segun
tasación baja de aquellos, y que por
lo mismo representa un 500 por 100
ó mas, el dia que se efectúa en espe-
cie, el reintegro el dinero que se re-
cibió, con la precisa condición de de-
volver su importe en cosechas.

Que la tramitación en las oficinas
del Banco sea sencilla, facil, asequi-
ble, puesta al alcance, digámolo asi
de la gente que ha de beneficiarse de
esta institución.

(1) ¡Con que energía no acentua-
riaríamos estas palabras si el papel fu-
se impresionable! al pensar que hoy
existe usurero, que ya piensa tomar
dinero al Banco hipotecando su finca,
préstamo que contratará al 6 ó 8 por
100 y prestar este dinero al pequeño
agricultor en la forma que dejamos
apuntada.

Y en fin, que se trabaje de consumo por todos los que impulsan el desarrollo general del progreso y por todas las corporaciones oficiales propuestas á difundir, fuera de la esfera de los conocimientos generales que constituyen el ramo de instrucción pública, el conocimiento exacto para el labrador de lo que es un Banco de crédito territorial y del inmenso partido que en provecho de su, hoy ingrato oficio, puede sacar.

Hemos terminado nuestra tarea: dichosos si en ella hemos logrado lo que anhelábamos alcanzar; esto es, hacer alto en ese turbión en el que envuelta se veia «la cuestión del día» mas próxima á resolverse que lo que muchos se figuran; disipar las nieblas que en su alrededor se han formado por tanto paladin como en ella se ha presentado, mas con intención de decir «esta boca es mia», que con el fin de aclarar lo que no había menester, en nuestro concepto, tanta aclaración, y en fin, poniendo en lo posible la cuestión en su verdadero terreno, que lo es para nosotros: considerar el establecimiento del Banco de crédito territorial con relación á las condiciones del país en que se instala, y de la época en que esta nueva y consoladora institución viene á implantarse en nuestra patria.

Y si tal hemos conseguido, de acuerdo por supuesto con nuestras débiles fuerzas, que Dios nos lo premie, y en caso contrario, nos lo demande.

Cándido Luque.

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

El dia primero se constituyó la Junta de instrucción primaria á la que asistió como presidente honorario el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. Se acordó por la misma Junta el que la provisión del destino de depositario de los fondos que correspondan al presupuesto provincial de instrucción primaria, y que

ha de recaer en persona que proponga dicha Junta, se publique en el Boletín oficial, dando el término de ocho días para que presenten sus solicitudes los que lo pretendan. A la vez se acordó también nombrar individuos componentes de la Junta local, á los señores Alcalde correjidor, accidental primer teniente de Alcalde Pujol y Santo, D. Narciso Grau y Brusau como padre de familia y al canónigo doctoral D. Lorenzo Buscalleda.

Para la comisión organizadora de los distritos escolares, fueron nombrados los señores, canónigo D. Ildefonso Urizar, D. José Antonio Secret y D. Joaquín Pujol y Santo, como Alcalde correjidor accidental. Y últimamente fué nombrado el vocal de la Junta, D. Narciso Grau para encargado de recibir y censurar las cuentas suprimidas Inspección de escuelas y Escuela Normal como así mismo hacerse cargo de los efectos y útiles inventariados que debe entregar la dicha escuela normal.

Por fin estamos gozando de la tan deseada y precisa lluvia.

SECCION DE NOTICIAS

Un diario de Almería describe en los siguientes términos el terremoto ocurrido en aquella ciudad:

«Ayer á las doce menos cuarto, sentados en nuestro despacho, sentimos un terrible terremoto que nos hizo estremecer á todos.

Los operarios de nuestra imprenta abandonaron su trabajo, las prensas se movían, los cristales chocaban y el edificio parecía derrumbarse. Al pronto no caímos en el peligro; pero repuestos y viendo que la oscilación seguía, nos echamos á la calle como hicieron la mayor parte de los vecinos. Los gritos se sucedieron á este movimiento instantáneo, los rostros palidecían y una mortal angustia se

apoderó de todos los espíritus. La duración del terremoto puede estimarse que fué de unos cuatro segundos; pero su movimiento de tridición fué tan fuerte, que si hubiera durado algunos más hubieran habido muchos males que lamentar.

«A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos que haya ocurrido desgracia alguna personal. Si podemos decir que el pasmo ha sido general y general el movimiento, pero con más fuerza en algunas partes. En la calle en donde escribimos y en el paseo del Príncipe algunas casas han hecho sentimiento; el teatro, las oficinas de telégrafos, el gobierno civil y con especialidad el ayuntamiento, todos estos edificios se han resentido.

«Se dice que han caído algunas tejas y paredes de casas pequeñas. De la torre de la catedral se ha desprendido una de las bolas de piedra que tiene en sus cuatro ángulos. En algunas casas se han roto los cristales, y en otras, bandejas, candelabros y cuanto sostenían las mesas y rinconeras han caído al suelo.»

Según la *Correspondencia*, al arreglo de los gobiernos de provincia no ha de hacerse esperar mucho, puesto que probablemente empezará rápidamente, y quizás los destinos que se suprimen entren en las economías que desde luego se propone realizar el ministro de la Gobernación.

Servicio de la plaza del 3 de Julio de 1868

Gefe de dia Señor Comandante del Regimiento Infantería de Saboya núm. 6, Don José Monroy, parada y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cavanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. San Trifón.

CUARENTA HORAS. Continua en la iglesia de S. Lucas. Se descubre á las 8 de la mañana y se sirve á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

UNICA EN ESPAÑA.

medalla de oro concedida á las máquinas para coser.

PLAZA REAL N.^o 3, BARCELONA.

Una sola medalla de oro ha sido concedida á la fabricación de las máquinas para coser, y lo ha sido á

Wheeler y Wilson,

de Nueva York, por su buena fabricación, los numerosos mejoramientos que han sido aumentados en esta industria y su nuevo aparato para hacer ojales aplicable á sus máquinas.

Únicos depósitos de estas verdaderas máquinas, Barcelona, 3. plaza Real; Madrid, calle de Preciados, 7.— En vista de las numerosas falsificaciones, exigir la etiqueta de Wheeler y Wilson, de Nueva York.

La perfección de la fabricación de este establecimiento, que surte al mundo entero, permite asegurarlas por tres años.

Se encuentran también en dichos depósitos las máquinas llamadas universales, propias para la fabricación de los géneros de punto y medias y fábricas de pintados.

Note: Se encuentran en dichos establecimientos un gran surtido de hilos, sedas y agujas propias para coser con las máquinas.

CUADRO SINÓPTICO

DE PESAS, MEDIDAS Y MONEDAS DEL SISTEMA

MÉTRICO-DECIMAL,

ilustrado con primoresos grabados que dan á conocer todo lo necesario para la aplicación inmediata de dicho sistema, con las tablas de las equivalencias de las unidades entre los antiguos, y el nuevo sistema respecto de cada una de las 49 provincias de España, publicada por don Francisco de Paula Isaura, dueño de la fábrica general de pesas y medidas. Vendese á 4 y 6 rs. el ejemplar con descuento de 20 por 100 por partidas que excedan de 10 ejemplares; en su despacho de la calle de Jaime I, núm. 10, y calle del Omo núm. 18, y en las principales librerías y estamperías de Barcelona.

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS.

Este jabón superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundición, á los precios siguientes:

Marca A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá dirigirse á la imprenta de este periódico que darán razon.

25

RECOPILACION

DE LOS ARTICULOS

DEL REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, de 26 de Setiembre de 1835, en cuanto se refieren al Procedimiento Criminal de la Real jurisdicción ordinaria, anotados con las Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, publicadas hasta fin de Diciembre de 1867, que teniendo relación directa con las disposiciones de dicho Reglamento, las han modificado ó derogado, por D. José Maluquer de Tirrell, director de la Revista de Jurisprudencia y Administración titulada El Derecho.

Esta obra, que contiene como apéndice las leyes de 11 de Abril de 1868, sobre organización judicial de los Tribunales del Fuero común, y la de 27 de Marzo de 1868, sustituyendo el artículo 258 del Código penal sobre vagancia, se vende á 10 reales en Barcelona, librería de Ginesta, calle de Jaime I, número 3, y en la administración del «Derecho» á cargo de D. Pedro Gregorio Pérez, plaza del Duque de Medinaceli, número 6; entresuelo. Fuera de Barcelona costará la obra 12 reales, pagaderos en libranzas ó sellos de correos.

OCULISTA DE LA ESCUELA DE PARIS.

Don José de Caralt, dedicado exclusivamente á la curación de la catarata *estravismo* (bicos), fistula lágrimas y demás enfermedades de los ojos, recibe de diez á once, y de dos á cuatro.— Sagristans, 4, piso segundo.— Barcelona.

Colonización de España.

Los señores socios que deseen ser colonos y pasar á los terrenos de la sociedad, se servirán dirigirse á don Ramón Font y Viñals, calle de Juan de Monjuchi, entrada por la Platería, Barcelona; á D. Antonio Gili, en Villafranca, arrabal de la fuente número 38; á D. Jaime Ardebot, en Reus, arrabal de Sta. Ana número 80, ó á D. Camilo Bartrina, calle del Caballero de Gracia número 41 en Madrid, que informarán lo que necesiten saber los interesados para que puedan ingresar desde luego en la primera colonia y escoger los terrenos que deseen ocupar.

Los mismos representantes admitirán todavía á algunos socios comanditarios. Cada comandite es de 25 duros, pagaderos en 5 plazos y 4 meses.

8

BIBLIOTECA ESCOGIDA. II.

TESORO

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta *Biblioteca*, que contendrá las obras más notables de nuestros primeos escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripción cada tomo cuesta DÉZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Silla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Par ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el ímparte de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publican dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.^º que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hallase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.^º de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obragon* de Vicente Espinel, una de las más notables novelas del género llamado pícaresco que han producido las letras clásicas españolas.

7

MISTERIOS DEL MAR

DRAMA EN 3 ACTES Y EN VERS

original de

D. JOSEP VANCELLS Y MARQUÉS.

Está de venta en la librería española, al precio de 6 rs. ejemplar.

AVISO IMPORTANTE.

En la calle de Ballesterias núm. 21, hay para alquilar una casa con tres pisos y tienda á un precio cómodo. Informarán en la plazuela del Teatro núm. 2, piso 2.^º, y en la Librería Española, Cort Real 4.

En la Armeria calle de la Plateria número 30 Gerona, acaba de llegar un buen surtido de rewolvers de varias dimensiones y precios.

Clarificación de vinos.

PULVERINA Apperch, el mejor ingrediente hasta ahora conocido. Único depósito. Cataluña, almacenes de D. R. Guillen Cassañes y compañía, Llauder, 3. También se hallará depósito de BAGA DE SAUCA — Barcelona.

A LOS MAESTROS.

DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS EN LAS ESCUELAS DE 1.^a ENSEÑANZA DE

AMBOS SEXOS.

Traducidos del francés por

el D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA.

profesor normal.

Se vende á 3 rs. ejemplar en la «Librería Española» Cort-Real núm. 4.

HISTÓRIA DEL MEMORABLE SITIO DE GERONA EN 1809,

escrita en lengua catalana

POR DON LUIS CUTCHE.

Esta obra va precedida de un prólog y de una exposición razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, juntó con los acontecimientos más importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasión francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Ter, cuyo épico heroísmo celebran á porfia, en honor de esta noble tierra, los escritores más competentes, así extranjeros como nacionales.

Véndese dicha obra al precio de 4 rs. en Barcelona en la librería de Manero, juntá a la administración de Correos; en la de Verdaguér, Rambla del Centro, en la de Bartumeus y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la librería Española Cort-Real núm. 4.

TEATRO DE LA REINA.

Agradecida la Compañía dramática que actúa en este coliseo á la buena acogida que ha dispensado á sus trabajos el público de esta capital, ha resuelto, accediendo á los deseos de un sinnúmero de señores concurrentes, dar otras dos funciones mañana dia 4 y el domingo 5 del actual. La del sábado se compondrá de la 2.^a representación (última irremisiblemente) de la muy aplaudida comedia *La Mitja Taronja*, terminando con la linda pieza *Tat hi va que no s'ho creu*. Y formará parte de la del domingo la chistosa comedia del distinguido poeta catalán D. Francisco de Sales Vidal, nombrada *La malvasía de Sitges* en la cual se presentará por única vez en este teatro el reputado primer actor D. BENITO CHAS DE LAMOTTE, que con tal objeto vendrá expresamente á esta ciudad.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correc núm. 44. — 1868.